



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 112-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que el artículo 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, faculta a esta máxima autoridad electoral para crear las dependencias pertinentes, para el mejor desarrollo de sus funciones;

CONSIDERANDO:

MM
Que la Directora de Planificación, con oficio No. DP-O-025-02-2011, de fecha 1 de febrero de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la descripción y especificación del puesto de Técnico (a) VI del Departamento de Cartografía, en sustitución de los aprobados anteriormente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Aprobar la descripción y especificación del puesto de Técnico (a) VI del Departamento de Cartografía, que se anexa a la presente disposición y que pasa a formar parte del manual de organización y descripción de puestos.

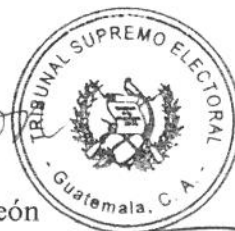
ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto cualquier otra disposición que contravenga la presente.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta







Tribunal Supremo Electoral

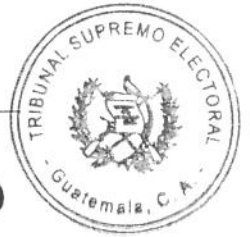
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tuño Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General



DESCRIPCION Y ESPECIFICACION DEL PUESTO

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO(A) VI
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	TECNICO(A) EN INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Departamento de Cartografía
INMEDIATO SUPERIOR	Coordinador(a) Área de Análisis Geográfico

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

- Apoyar en el análisis de la implementación de la descentralización a través de la actualización de la Cartografía Electoral, por medio del análisis de datos desagregados de población y nuevos lugares poblados presentados en el último Censo de Población y Habitación del Instituto Nacional de Estadística, así como en los datos referentes a la ubicación espacial de empadronados, consignados en el Padrón Electoral a través del Código Geo-electoral, así como en el contacto con las Delegaciones y Subdelegaciones.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

• Manejo de información para el mantenimiento y geo-codificación de lugares poblados existentes en el Sistema.
• Localización y geo-codificación de los nuevos lugares poblados.
• Análisis geográfico electoral de las Circunscripciones Electorales.
• Generación de propuestas para la redistribución de la descentralización rural y rezonificación urbana.
• Generar los informes documentales de la conflictividad en aspectos electorales.
• Recopilar información geográfica y demográfica en torno a los Centros de Circunscripciones Electorales Municipales.
• Ejecución de trabajo de campo en el interior de la República, para la recopilación de información geográfica y demográfica y otros trabajos que le sean asignados.
• Sugerir las consultas a las entidades correspondientes para la ubicación de lugares poblados.
• Generar las propuestas de descentralización y rezonificación para su sectorización electoral y capacitar sobre este tema a Delegados y Subdelegados.
• Actualización geográfica en el Sistema de Información Geográfica (SIG) de los centros poblados y de la cartografía electoral.
• Brindar asistencia al coordinador de esta área y la colaboración interna que le sea requerida.



- Elaboración de cuadros estadísticos referentes a la información generada en esta dependencia.
- Otras actividades que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato superior en razón de las funciones del cargo.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MINIMA

- Pensum cerrado ó estudios universitarios en carreras afines a la actividad requerida, como Arquitectura, Ingeniería, Diseñador Gráfico, Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas, Sociología, carreras propias de la Facultad de Humanidades o Ciencias de la Comunicación.
- Conocimiento del Proceso Electoral.
- Conocimiento general de la geografía del país, organización y ordenamiento territorial.

EXPERIENCIA

- Mínimo de dos años de experiencia comprobada en trabajo de campo a nivel nacional.
- En aplicación de instrumentos de medición cuantitativa y cualitativa.
- Experiencia laboral en el uso y manejo de Sistemas de Información Geográfico Map Info y/o Arc Gis.
- Manejo del Sistema de Posicionamiento Global GPS.

CARACTERISTICAS PERSONALES:

- Dinámico(a), con iniciativa, creatividad y orientado(a) a resultados
- Habilidad de expresión verbal y por escrito
- Habilidad para análisis y redacción de documentos
- Capaz de laborar en equipo y bajo presión

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecida en el Numeral IV
- Ciudadano(a) guatemalteco(a)
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos
- Manejo de Arc Gis, Map Info y GPS
- Manejo de programas de Microsoft Office (Word y Excel)
- Conocimiento en aplicaciones basadas en ambiente Windows
- Disponibilidad de realizar trabajo de campo a nivel nacional en el interior de la República.

DESEABLES:

- Disponibilidad de horario
- Poseer licencia de conducir vigente